



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000447-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), instando a la Junta de Castilla y León a promover la creación de una nueva modalidad del Premio Castilla y León de medicina e investigación biosanitaria, que llevaría el nombre "Pío del Río Hortega", e incluir la nueva modalidad en la próxima edición de los premios "Castilla y León", para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de marzo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000435 a PNL/000454.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del procurador de Ciudadanos, Francisco Igea Arisqueta, habilitado como portavoz a estos efectos por acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, y, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por medio del Decreto 54/1984, de 5 de julio, la Administración autonómica creó el Premio "Castilla y León", con el objetivo de galardonar la labor de aquellas personas, equipos e instituciones que hayan contribuido a la exaltación de los valores de la Comunidad castellana y leonesa, o que realizada por castellanos y leoneses, dentro o fuera del ámbito territorial de la Comunidad, supusiera una aportación destacada al saber universal, estableciendo su otorgamiento anual.



Posteriormente, se establecieron siete modalidades del Premio, tal y como recoge el Decreto 234/2001, de 11 de octubre: de Investigación Científica y Técnica, de las Artes, de las Letras, de las Ciencias Sociales y Humanidades, de la Protección del Medio Ambiente, de los Valores Humanos, de la Restauración y Conservación del Patrimonio, a las que se añadió, mediante el Decreto 124/2003, de 23 de octubre, la modalidad del Deporte. Y en 2016 se suprimió la categoría de la Protección del Medio Ambiente para ser absorbido en el Premio Castilla y León de Investigación Científica y Técnica, que pasó a llamarse Premio de Investigación Científica y Técnica e Innovación.

El Premio Castilla y León constituye uno de los galardones más destacados de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y se hace entrega, de forma anual, en una gala previa a la festividad del Día de Castilla y León, que se celebra, tal y como recoge el Estatuto de Autonomía en su artículo 6, el 23 de abril.

Durante más de 30 años, el Premio Castilla y León ha otorgado distinciones a un número elevado de personalidades y su dilatada trayectoria ha podido constituir un "fidedigno y representativo testimonio de los valores sociales, científicos y culturales que define a nuestra Comunidad".

Asimismo, en su artículo 1, el Premio de Castilla y León define su objetivo y necesidad. "El presente decreto tiene por objeto regular los Premios «Castilla y León», con la finalidad de reconocer la labor de aquellas personas, grupos o entidades que contribuyan a la exaltación de los valores de la Comunidad castellana y leonesa, o, que realizada por castellanos y leoneses, dentro o fuera del ámbito territorial de la Comunidad, suponga una aportación destacada al saber universal".

A lo largo de los años, las categorías han sufrido modificaciones; adaptaciones que respondían o se justificaron por la evolución y para dar respuesta a los diferentes retos y situaciones de la sociedad castellano y leonesa.

Los últimos acontecimientos que hemos vivido en nuestra Comunidad, y por extensión en nuestro país, nos han demostrado que somos una Comunidad resiliente, luchadora, valiente, entregada y generosa. Una Comunidad que aporta a la sociedad dentro y fuera de Castilla y León, y que se enfrenta a nuevos retos.

La actual situación de crisis sanitaria hace más necesario que nunca prestigiar la labor de quienes se dedican a esta noble tarea en nuestra Comunidad. Reconocerles entre los mejores de los nuestros. Recompensar a aquellos que, sin salir de esta tierra, han dedicado su vida a mejorar la vida y la salud de nuestros conciudadanos ayudará a nuestros profesionales a sentirse valorados y respetado su trabajo.

Queremos con este premio recordar también, de una manera especial, a una personalidad como la de Pío del Río Hortega; un facultativo ilustre, un investigador reconocido internacionalmente y un hombre comprometido con la suerte de su país en momentos de dificultad. Pío del Río encarna las mejores virtudes ciudadanas y tuvo que abandonar nuestro país víctima de la intolerancia y el fanatismo. En tiempos como estos entendemos necesario recordar su figura uniéndola a este Premio Castilla y León para recordar sus virtudes y exaltar su memoria.



Por todo ello, se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- **Promover la creación de una nueva modalidad del Premio Castilla y León de medicina e investigación biosanitaria que llevaría el nombre "Pío del Río Hortega".**
- **Incluir la nueva modalidad en la próxima edición de los premios "Castilla y León", correspondiente a 2023.**

Valladolid, 2 de marzo de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta